



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00256521--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita la designación interina del Prof. Joaquín ALMEIRA y del Dr. Iván Darío GOMEZ RIVERA, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en ÁLGEBRA LINEAL;

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento, un cargo que revistó el Lic. Mauricio Alejandro SANTILLAN y otro por licencia sin goce de haberes del Lic. Santiago MAYORGA QUARIN;

El Acta de Selección interna, en la que se propone la designación del Prof. Joaquín ALMEIRA y del Dr. Iván Darío GOMEZ RIVERA;

La notificación de los postulantes;

El informe del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-HCD-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Prof. Joaquín ALMEIRA (Leg. 56421), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en ÁLGEBRA LINEAL, en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2026, cargo que revistó el Lic. Mauricio Alejandro SANTILLAN.

Art. 2º).- Designar interinamente al Dr. Iván Darío GOMEZ RIVERA (Leg. 50360), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en ÁLGEBRA LINEAL, en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia del Lic. Santiago MAYORGA QUARIN, o hasta el 31 de Marzo de 2026.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.

Art. 4º).- El Prof. Joaquín ALMEIRA y el Dr. Iván Darío GOMEZ RIVERA deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

NB/AB/Mbl